

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Información General

La Caja General de Depósitos (en adelante, la Caja) se encarga de la gestión de las garantías y depósitos que se constituyen a favor de la Administración General del Estado.

La normativa que regula la Caja se encuentra en la Disposición adicional décima de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, y en el Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Este Real Decreto está desarrollado a su vez por la Orden ETD/904/2021, de 12 de agosto, por la que se aprueban los modelos para la presentación de documentos en papel ante la Caja General de Depósitos.

La Caja está integrada en la Subdirección General de Gestión de la Tesorería del Estado, que forma parte de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional. Tiene una sede central que se ubica en Madrid, y sucursales integradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda del resto de provincias. Estas sucursales dependen funcionalmente de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional y orgánicamente del Ministerio de Hacienda.

Para el ejercicio de sus funciones, la Caja tiene que tratar datos de carácter personal.

Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento tiene como función adoptar las medidas que garanticen que el tratamiento de datos se hace conforme a la Ley.

El responsable del tratamiento es la Subdirección General de Gestión de la Tesorería del Estado, órgano en el que se integra la Caja General de Depósitos.

Sus datos de contacto son los siguientes:

Sede: Paseo del Prado, 6. 28014. Madrid.

Teléfono: 91 209 95 18.

Correo electrónico: secretariatesoro@economia.gob.es

Delegado de protección de datos

Existe un Delegado de protección de datos que tiene como función asesorar, informar y supervisar el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

La función de Delegado de protección de datos la ostenta la Inspección de Servicios del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Sus datos de contacto son los siguientes:

Paseo de la Castellana, 162

Madrid

dpd@economia.gob.es

Fines del tratamiento

La normativa estatal impone en muchos procedimientos la constitución obligatoria de una garantía o depósito a favor de la Administración General del Estado. Por ejemplo, esto ocurre en la normativa de contratación pública o en la de subvenciones.

La Caja tiene como función la gestión de estas garantías y depósitos que se constituyen a favor de la Administración General del Estado.

Para gestionar estas garantías, es imprescindible que los interesados aporten determinados datos de carácter personal, y por ello es necesario su tratamiento.

Legitimación del tratamiento

El artículo 6.1.e) del Reglamento de la Unión Europea 2016/679 de Protección de datos, de 27 de abril de 2016, señala que el tratamiento de los datos es lícito si es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

La necesidad de constitución garantías y depósitos se deriva de la normativa que para diferentes procedimientos exige la constitución de una garantía y depósitos.

La forma en que se deben gestionar esas garantías y depósitos se regula en la Disposición adicional décima de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, y en el Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Procedencia de los datos

Los datos de carácter personal que son tratados por la Caja proceden del propio interesado, que los aporta en el momento de inicio del procedimiento.

La constitución de garantías que no son en efectivo se realiza con carácter general por la entidad financiera garante. En estos casos los datos del interesado no son presentados por el propio interesado, sino por la entidad financiera garante.

En ocasiones, las garantías en efectivo no son presentadas por el garantizado, sino por el propietario del efectivo. En estos casos los datos personales del ciudadano garantizado son aportados por el propietario de efectivo.

Destinatarios de los datos

El destinatario principal de los datos es la Caja, que los utilice para la gestión de las garantías y depósitos.

Estos datos son remitidos por la Caja a los siguientes órganos:

- Intervención General de la Administración del Estado: este órgano está encargado por Ley de la contabilidad y fiscalización de los actos económicos del Estado, por tanto debe fiscalizar las actuaciones de impacto económico en relación con las garantías y depósitos.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria: en el caso de que la incautación de una garantía o depósito pase a cobro en vía ejecutiva, la competencia la tiene la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a quien se le remite la documentación de la garantía o depósito.

- Autoridades a cuyo favor se constituyen las garantías: las garantías presentadas por los ciudadanos se otorgan a favor de una Autoridad, que es la encargada de decidir si posteriormente se ha de devolver o incautar la garantía o el depósito. Estas autoridades tienen acceso a la información relativa a la garantía o depósito constituidos.
- Sucursales de la Caja General de Depósitos en las Delegaciones de Economía y Hacienda. La sede central de la Caja General de Depósitos y sus sucursales comparten la base de datos en la que se registran las garantías y depósitos constituidos.
- Banco de España: es el órgano encargado de gestionar las cuentas de la Administración General del Estado. Por ello, la información relativa a transferencias bancarias que se tengan que hacer vía Banco de España es remitida a este organismo.
- Órganos judiciales: en el caso de que un órgano judicial reclame un expediente en el marco de un procedimiento judicial, la Caja tiene la obligación de remitirle la documentación necesaria.

Derechos

En relación con el tratamiento de los datos, el interesado tiene los siguientes derechos:

- Derecho de acceso: El interesado tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a los datos personales.

Previsto en el artículo 15 del Reglamento UE de Protección de datos.

- Derecho de rectificación: El interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. El interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.

Previsto en el artículo 16 del Reglamento UE de Protección de datos.

- Derecho de supresión: El interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales en los casos previstos en las Leyes.

Previsto en el artículo 17 del Reglamento UE de Protección de datos.

- Derecho de limitación del tratamiento: El interesado tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos en los casos previstos en la Ley.

Previsto en el artículo 18 del Reglamento UE de Protección de datos.

- Derecho de oposición al tratamiento: El interesado tendrá derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular, a que datos personales que le conciernan sean objeto de un tratamiento, incluida la elaboración de perfiles sobre la base de dichas disposiciones. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos personales, salvo que acredite motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del interesado, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Previsto en el artículo 21 del Reglamento UE de Protección de datos.

Ejercicio de los derechos

Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición a través de los siguientes mecanismos.

- Dirigiéndose al responsable del tratamiento en el siguiente enlace:

https://serviciosede.mineco.gob.es/FB/Home.aspx?control=161_IG

- Reclamando ante la Agencia de Protección de Datos:

C/Jorge Juan, 6. 28020 Madrid

www.aeped.es

La información detallada sobre protección de datos de carácter personal se puede consultar en las siguientes páginas:

https://portal.mineco.gob.es/es-es/ministerio/Paginas/Politica_de_privacidad.aspx

<https://www.tesoro.es/pol%C3%ADtica-de-privacidad>

Información adicional sobre protección de datos

Se puede encontrar informa adicional sobre protección de datos en los siguientes enlaces:

- Sede del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital:

https://portal.mineco.gob.es/es-es/ministerio/Paginas/Politica_de_privacidad.aspx

- Sede del Tesoro:

<https://www.tesoro.es/pol%C3%ADtica-de-privacidad>

Plazo de conservación de los datos

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.